



Excmo. Ayuntamiento de Santander
Servicio de Contratación

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “ACONDICIONAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE TERRENOS EN LA CALLE CASTILLA”.

EXPTE 269/18

En el Salón de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, a las 11'05 horas del día 13 de diciembre de 2018, se constituye la Mesa de Contratación para dar cuenta de subsanación de la documentación requerida a las empresas en la Mesa de fecha 8 de noviembre de 2018 así como la valoración de los criterios de adjudicación no valorables en cifras o mediante aplicación de fórmulas del sobre nº 2 y apertura del sobre nº 3 que contiene los criterios de adjudicación valorables en cifras o mediante aplicación de fórmulas, presentadas al procedimiento abierto convocado para la adjudicación de las obras de “Acondicionamiento y pavimentación de terrenos en la Calle Castilla”, con un presupuesto de licitación de 689.006,62 € (569.426,96 € más 119.579,66 € correspondientes al 21% de IVA) y un plazo de ejecución de 6 meses.

Preside el acto Don Daniel Portilla Fariña, Concejal de Educación, Juventud, Patrimonio, Contratación y Transparencia, por delegación de la Excmo. Sra. Alcaldesa.

Secretaria, Doña María Concepcion Algorri Mier, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación.

Vocales: Doña Paula Sáinz López, Técnico de Administración, por delegación del Sr. Interventor; Don Juan Vega-Hazas Porrúa, Letrado municipal, por delegación del Director Jurídico municipal y Don Antonio Gutiérrez Martínez-Conde, Jefe del Servicio de Vialidad.

Constituida la Mesa, en primer lugar se comprueba la documentación de subsanación aportada por las empresas UTE GICSA-COBOSA y FERNANDEZ ROSILLO Y CIA SL a requerimiento de la Mesa de contratación celebrada el día 8 de noviembre de 2018, que ha sido presentada mediante archivos informáticos en la Plataforma de licitación electrónica del Ayuntamiento de Santander.

A la vista de la documentación la Mesa admite la subsanación efectuada por las empresas.

A continuación se da cuenta del informe de valoración que ha realizado Don Antonio Gutiérrez Martínez-Conde, Jefe del Servicio de Vialidad, respecto a los criterios de adjudicación recogidos en el punto 10.2 “criterios no evaluables mediante aplicación de fórmulas”.

- Programación de la obra: 24 puntos máximo. Se valorará en este apartado:



Excmo. Ayuntamiento de Santander
Servicio de Contratación

Memoria de la programación de las obras: 12 puntos máximo
Diagramas y gráficos de la programación: 12 puntos máximo

- Memoria Constructiva: 20 puntos máximo
- Medidas para reducir el impacto de la obra: 5 puntos máximo

La Mesa admite las valoraciones realizadas de los criterios no evaluables mediante la aplicación de fórmulas según el informe técnico realizado, que son las siguientes:

OFERTAS PRESENTADAS	PROGRAMA 24 PUNTOS	MEMORIA 20 PUNTOS	IMPACTO OBRA 5 PUNTOS	TOTAL 49 PUNTOS
RUCECAN SL	21,00	16,50	4,00	41,50
RIU SA	15,00	13,00	1,00	29,00
SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE SA	20,00	17,50	3,00	40,50
ASCAN SA	19,50	15,50	2,50	37,50
GICSA-COBOSA	17,00	14,00	2,00	33,00
SIEC SA,	18,50	18,50	4,00	41,00
UTE ARRUTI-SERCON	22,00	14,50	2,50	39,00
COPSESA	20,00	16,00	3,00	39,00
FERNANDEZ ROSILLO Y CIA SL	22,00	18,50	4,50	45,00

A continuación se inicia el acto público, a las 11:10 horas, que ha sido publicado en el portal de licitación electrónica del Ayuntamiento de Santander, para dar cuenta del resultado de esta valoración y apertura del Sobre Nº 3 "Criterios no evaluables en cifras o mediante la aplicación de fórmulas" y al que asisten los siguientes representantes de las empresas licitadoras:

Don José Ramón Ojea de la empresa SENOR SA, Doña Carmen García Maestro de la empresa FERNANDEZ ROSILLO Y CIA SL y Doña María José Pallol de la empresa COPSESA.

Por la Secretaria de la Mesa se da lectura de las puntuaciones obtenidas en los criterios no evaluables mediante la aplicación de fórmulas y se procede a iniciar el procedimiento informático de apertura de los archivos electrónicos correspondientes al Sobre 3 "Criterios no evaluables en cifras o mediante la aplicación de fórmulas", que contienen los siguientes criterios de valoración:

Precio ofertado: 43 puntos máximo
Mayor plazo de garantía: 8 puntos máximo

OFERTAS PRESENTADAS	OFERTA ECONOMICA IVA NO INCLUIDO (43 PUNTOS)	PLAZO GARANTIA (8 PUNTOS)	PUNTUACION TOTAL (51 PUNTOS)
RUCECAN SL	374.695,51 € (43,00 puntos)	4 años (8 ptos)	51,00 puntos



Excmo. Ayuntamiento de Santander
Servicio de Contratación

RIU SA	452.000,00 € (25,53 puntos)	4 años (8 ptos)	33,53 puntos
SEÑOR SA	416.482,84 € (33,28 puntos)	4 años (8 ptos)	41,28 puntos
ASCAN SA	516.185,54 € (11,58 puntos)	4 años (8 ptos)	19,58 puntos
GICSA-COBOSA	398.394,81 € (37,49 puntos)	4 años (8 ptos)	45,49 puntos
SIEC SA,	396.800,00 € (37,86 puntos)	4 años (8 ptos)	45,86 puntos
UTE ARRUTI-SERCON	398.600,00 € (37,44 puntos)	4 años (8 ptos)	45,44 puntos
COPSESA	412.834,55 € (34,13 puntos)	4 años (8 ptos)	42,13 puntos
FERNANDEZ ROSILLO Y CIA SL	393.036,36 € (38,73 puntos)	4 años (8 ptos)	46,73 puntos

Por la Secretaria de la Mesa de contratación se informa a los representantes de las empresas licitadoras presentes en el acto, que debido a que la Plataforma de Licitación no tiene recogida la fórmula para detectar las bajas temerarias establecida en la cláusula 10.1.1 de la Hoja Resumen, las puntuaciones indicadas son provisionales.

Finalizado el acto público, la Mesa comprueba que no existen bajas temerarias resultando la siguiente valoración final:

OFERTAS PRESENTADAS	PUNTUACION SOBRE 2	PUNTUACION SOBRE 3	TOTAL
RUCECAN SL	41,50	51,00	92,50
RIU SA	29,00	33,53	62,53
SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE SA	40,50	41,28	81,78
ASCAN SA	37,50	19,58	57,08
GICSA-COBOSA	33,00	45,49	78,49
SIEC SA,	41,00	45,86	86,86
UTE ARRUIT-SERCON	39,00	45,44	84,44
COPSESA	39,00	42,13	81,13
FERNANDEZ ROSILLO Y CIA SL	45,00	46,73	91,73

Del resultado de la aplicación de fórmulas resulta la oferta mejor puntuada la presentada por la empresa **RUCECAN SL** con una puntuación de **92,50 puntos**, por un presupuesto de 453.381,57 euros (374.695,51 euros más 78.686,06 euros correspondientes al 21% de IVA) y un plazo de garantía de 5 años.

Finaliza la sesión a las 11:20 horas del día y lugar señalados en el encabezamiento, de todo lo cual con el visto bueno del Sr. Presidente, yo como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,